

#### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

#### **ACUERDO No. 005**

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2017

# "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA AMBIENTAL"

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas del programa de Especialización en Pedagogía Ambiental en la Universidad Popular del Cesar, para el año 2017, se adelantará conforme al siguiente calendario:

## I. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

## 1.1 Inscripción

1.1.1 Primera Cohorte
1.1.2 Segunda Cohorte
1.1.3 Tercera Cohorte
1.1.4 Cuarto Cohorte
1.1.5 Quinta Cohorte
1.1.5 Quinta Cohorte
1.1.6 de febrero al 13 de febrero de 2017
1.6 de marzo al 4 de marzo de 2017
1.7 de abril al 4 de abril de 2017
1.8 de mayo al 5 de mayo de 2017
1.9 de junio al 3 de junio de 2017

### II. PROCESO DE MATRICULA

### 2.1 Matricula Financiera y académica

2.1.1 Primera Cohorte

2.1.2 Segunda Cohorte

2.1.3 Tercera Cohorte

2.1.4 Cuarto Cohorte

2.1.5 Quinta Cohorte

14 de febrero al 16 de febrero de 2017
6 de marzo al 9 de marzo de 2017
5 de abril al 7 de abril de 2017
8 de mayo al 11 de mayo de 2017
5 de junio al 7 de junio de 2017

## III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

**3.1 Homologación de estudiantes externos** Hasta el 3 de marzo de 2017 (Previamente solicitado por cada estudiante al consejo de facultad)

## 3.2 Inducción estudiantes nuevos

3.2.1 Primera Cohorte	14 de febrero de 201
3.2.2 Segunda Cohorte	10 de marzo de 2017
3.2.3 Tercera Cohorte	07 de abril de 2017
3.2.4 Cuarto Cohorte	12 de mayo de 2017
3.2.5 Quinta Cohorte	09 de junio de 2017



## UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

**VERSION:1** 

#### ACUERDO No. 005

## FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2017

# "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA AMBIENTAL"

## 3.3 Inicio de Clases

3.3.1 Primera Cohorte18 de febrero de 20173.3.2 Segunda Cohorte11 de marzo de 20173.3.3 Tercera Cohorte8 de abril de 20173.3.4 Cuarto Cohorte13 de mayo de 20173.3.5 Quinta Cohorte10 de junio de 2017

# IV. REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES

#### 4.1 Primer trimestre

4.1.1 Primera Cohorte
6 de mayo de 2017
4.1.2 Segunda Cohorte
27 de mayo de 2017
4.1.3 Tercera Cohorte
15 de julio de 2017
4.1.4 Cuarto Cohorte
19 de agosto de 2017
4.1.5 Quinta Cohorte
20 de septiembre de 2017
4.2 Segundo trimestre
4 2 1 Primera Cohorte

4.2.1 Primera Cohorte
5 de agosto de 2017
4.2.2 Segunda Cohorte
26 de agosto de 2017
4.2.3 Tercera Cohorte
16 de septiembre de 2017
4.2.4 Cuarto Cohorte
4.2.5 Quinta Cohorte
25 de noviembre de 2017

Lene

# V. SEMINARIOS DE GRADOS

#### Fechas:

- 11 de febrero de 2017
- 06 de mayo de 2017

#### VI. GRADOS

5.1 Ceremonias de Grado Protocolaria

Ver Cronograma de Circular

# VI. REUNIONES COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

6.1 Primera sesión ordinaria 28 de febrero de 2017 6.1 Segunda sesión ordinaria 25 de Abril de 2017 6.1 Tercera sesión ordinaria 15 de junio de 2017



#### UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

## **ACUERDO No. 005**

### FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2017

# "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2017 DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA AMBIENTAL"

## VII. FECHA PARA CANCELACIÓN DE TRIMESTRE

o. i Fillier tilllestre	6.1	Primer	trimestre
-------------------------	-----	--------	-----------

6.1.1 Primera Cohorte	28 de abril de 2017
6.1.2 Segunda Cohorte	13 de mayo de 2017
6.1.3 Tercera Cohorte	30 de junio de 2017
6.1.4 Cuarto Cohorte	04 de agosto de 2017
6.1.5 Quinta Cohorte	19 de agosto de 2017

## 6.2 Segundo trimestre

o.z ocganao annesae	
6.2.1 Primera Cohorte	22 de abril de 2017
6.2.2 Segunda Cohorte	12 de agosto de 2017
6.2.3 Tercera Cohorte	01 de septiembre de 2017
6.2.4 Cuarto Cohorte	20 de octubre de 2017
6.2.5 Quinta Cohorte	10 de noviembre de 2017

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 08.FEBRERO.2017

JESUS VALENCIA BUSTAMANTE

Presidente de la sesión

VAN MORON CUE

Secretario